

Asunto: Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 0,75%.

La Orden de 8 de noviembre de 2004 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. de 12.11.04), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 61.765.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 10 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 10 de diciembre de 2004.
- **Importe nominal:** 61.765.000,00 (sesenta y un millones setecientos sesenta y cinco mil euros).
- **Fecha de amortización:** El 10 de diciembre de 2009.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 0,75 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 10 de diciembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar el de 10 de diciembre de 2005.
- **Código ISIN:** ES0000093262.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Procedimiento de suscripción de la Deuda:

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse desde las nueve horas (hora canaria) del día 18 de noviembre de 2004, hasta las catorce horas (hora canaria) del día 2 de diciembre de 2004, ante cualquiera de las entidades financieras colaboradoras (Banca March, BBVA, Banesto, Banco Popular Español, Banco Santander Central Hispano, Bankinter, Caja Madrid, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja Rural de Canarias y Caja Rural de Tenerife).

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 9 de diciembre de 2004. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de tesorería de las Entidades adjudicatarias el 10 de diciembre de 2004.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de noviembre de 2004

El Director del Departamento